

## DECRETO ALCALDICIO Nº 5480 /

Quillón, 0 8 SEP 2023

Solicitud de Permiso Administrativo de: Francisco Muñoz, Nayaret Fierro y Milena Lagos.

El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

El decreto Alcaldicio Nº 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.

Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al D Administrador municipal y a quien los subrogue.

El decreto Alcaldicio Nº 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de D Secretaría Municipal.

El decreto Alcaldicio Nº 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de D organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.

El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de D atención primaria de salud municipal Quillón.

La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.

La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.

El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara. La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO:

Concédase permiso administrativo a los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
Francisco Muñoz Lagos	Fonoaudiólogo CESFAM	01	07.09.2023	07.09.2023	1 ½
Nayaret Fierro Constanzo	Nutricionista CESFAM	01	08.09.2023	08.09.2023	02
Milena Lagos Ormeño	Enfermera CESFAM	01	13.09.2023	13.09.2023	1 ½

Adr

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNICIPAL N. NISTRO DE FE EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOP/SVV/drj.

## DISTRIBUCION:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Archivo Funcionario (a).

Inistrador nicipal JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"